Moción de Orden del Día N° 7248

MOCION DE ORDEN DEL DIA

La Congresista de la República que suscribe la presente iniciativa, señorita **Congresista ROSSELLI AMURUZ DULANTO** del grupo parlamentario **"AVANZA PAIS"**, en uso de las atribuciones que le confiere la Constitución Política del Perú y de conformidad con el literal e) del artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Orden del Día:

MOCION DE SALUDO

Considerando:

Que, el distrito de Ate-Vitarte fue fundado mediante ley expresa el 4 de agosto de 1821 por el General Don José de San Martín, a pocos días de la declaración de independencia del Perú.

Que, Vitarte cobra importancia durante el gobierno del mariscal Ramón Castilla, quien otorgó sus terrenos, entre los años 1855 y 1862, al ciudadano don Carlos López Aldana, quien fundó la Fábrica de tejidos Vitarte en 1872 (posteriormente CUVISA).

Que, tal acto dio lugar a la construcción de viviendas para los obreros y sus familias, quienes al afincarse formaron el pueblo de Vitarte.

Que, en 1911, se promueve el primer gran paro metropolitano de los trabajadores de Lima, los obreros se organizan y fundan, el 26 de mayo, la Unificación Obrera Textil Vitarte.

Que, el gobierno de José Pardo reconoció, mediante la ley N°3010 del 16 de diciembre de 1918, la supresión del trabajo dominical y mediante la ley del 15 de enero de 1919, el derecho a la jornada laboral de las ocho horas.

Que, el 13 de febrero de 1951 con la Ley N°11951, la capital del distrito pasó del pueblo de Ate al pueblo de Vitarte lo que dio origen a que el distrito sea llamado "Ate Vitarte".

Que, en el siglo XX se inició un continuo desmembramiento de lo que fue el territorio original de Ate para la creación de otros distritos como Chaclacayo en 1926, La Victoria (1944), Santiago de Surco (1944), El Agustino (1960). San Luis (1960), La Molina (1962) y Santa Anita (1989).

Que, desde la década de 1980, Vitarte se convierte en uno de los principales focos receptores de la migración provinciana.

Que, el distrito de Ate cuenta con atractivos turísticos como las zonas arqueológicas de los Montículos de Huaycán, Huaycán de Pariachi, el Camino Inca Huaycán, la Quebrada Seca, Gloria Grande, San Juan de Pariachi, Huachihuaylas, el Museo de Sitio y Palacio Arqueológico de Puruchuco.

Que, el distrito de Ate alberga al Zoológico de Huachipa, el Centro Tradicional de Vitarte, el Barrio Artesanal de Tawad, el Gran Parque de Los Anillos y los Centros Comerciales Real Plaza Lima Este y Real Plaza Puruchuco.

Por lo tanto, el Congreso de la República.

ACUERDA:

Primero. - Expresar su saludo por ocasión de celebrarse el Bicentésimo Segundo (202 años) de aniversario de creación política del distrito de Ate.

Segundo. - Remitir la presente Moción de saludo al Señor Abogado **Franco Vidal Morales,** Alcalde de la Municipalidad distrital de Ate, haciendo extensivo el saludo también a todos los colaboradores y miembros de la comunidad en general.

Lima, 02 de agosto de 2023.

ROSSELLI AMURUZ DULANTO
Congresista de la República

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
AMURUZ DULANTO Yessica
Rosselli FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 02/08/2023 20:21:27-0500